

LIQUIDACION DE COSTAS y AGENCIAS EN DERECHO
Rad: 2019-00041-00

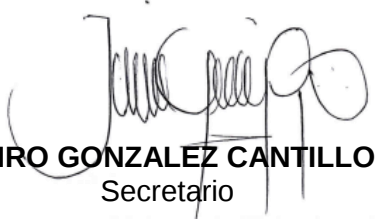
Proceso Ejecutivo de Alimentos
Demandante: YANERIS ZENITH PACHECO PACHECO
Demandado: JORGE LUIS CABALLERO MARTINEZ

Como está ordenado en la providencia del 18 de julio de 2019, El Suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de El Reten Magdalena, procede hacer la liquidación de costas, así:

NOTIFICACIONES	\$	\$14.850
AGENCIAS EN DERECHO	\$	\$455.699
Total	\$	470.549.00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ES: CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$470.549.00)

Julio 15 de 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso ejecutivo de alimentos promovido por **YANERIS ZENITH PACHECO PACHECO** en representación de sus hijos **NATALI PAOLA, JORGE LUIS y CAMILO ANDRES CABALLERO PACHECO** contra **JORGE LUIS CABALLERO MARTINEZ**

Radicado: 47.268.40.89.001.2019.00041.00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas practicada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado de conformidad a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P. le imparte su APROBACIÓN.

Notifíquese y Cúmplase


YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 16 de fecha
16 JULIO 2020


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario